



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN

144

Nº INF. TECNICO

6682

TRAMITADA

16/01/2017

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF 668201442017002015

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° 3153/2010

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

16/01/2017

TRAMITADA


RESUELVO (Exento)

DRV EX N° 144 / Oficina Central ('Santiago')

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **WG-8575**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° 6682 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **INGENIERIA Y SERVICIOS CON-PAX S.A** la cantidad de **7,88** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución
 -Interesado
 -Oficina de Partes
 -SubDepartamento de Pesaje
 -Plazas de Pesaje fijas y móviles


RAÚL DÍAZ JARA
 JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE
 DIRECCION DE VIALIDAD

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

GOBIERNO DE
CHILE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2016

16/01/2017

FECHA VÁLIDA 16/01/2017